

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	75 pesetas.
Señestre . . . . .	50 -
Trimestre . . . . .	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 144

Miércoles 1 de Julio de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El excelentísimo señor subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, con fecha 18 del actual, comunica a este Gobierno civil lo siguiente:

«De Orden comunicada por el señor ministro de Asuntos Exteriores, adjunto le remito copia de un despacho del señor cónsul general de la Nación en Buenos Aires, relativo al fallecimiento del español Miguel del Egido, y encargo a V. E. procure averiguar el nombre y domicilio de los más próximos parientes del finado, que según podrá ver por los datos facilitados por el Consulado, deben residir en esa provincia, comunicándoles, caso de ser hallados, cuanto antecede para su debido conocimiento».

Se acompaña como anejo el documento que a continuación se extracta:

«Tengo la honra de comunicar a V. E. para conocimiento de los legítimos herederos, que ha fallecido en esta capital el español Miguel del Egido, natural de Río seco (Valladolid), edad 65 años, estado soltero, domiciliado últimamente en el Gran Hotel España (Avenida de Mayo 938, B. A.), profesión rentista, tiene parientes en España, entre ellos un hermano de nombre Aquilino, domiciliado en Valladolid. Como según las noticias del causante deja bienes valorados en unos 400.000 pesos, me permito señalar la conveniencia de que se busque a los herederos y se les indique que para hacerse presentes en el juicio sucesorio, deben enviar poderes a persona de su confianza residente en esta República, o si lo prefieren, a nombre del «cónsul general de España en la República Argentina», con cláusula de sustitución y partidas de registro civil probatorias de su parentesco con el causante, todo ello debidamente legalizado por el cónsul argentino».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, a cuyo efecto, los señores al-

caldes de las poblaciones que se citan, correspondientes a esta provincia, y en las cuales pueden residir parientes del fallecido, dispondrán que se practique la oportuna información y, en su caso, notificarles lo expuesto, dando cuenta a este Gobierno civil del resultado de sus gestiones».

Valladolid, 25 de Junio de 1942.—El Gobernador civil, José Porres y Porres.

2.020

### Junta provincial de Primera Enseñanza de Valladolid

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 67 de la Orden ministerial de 20 de Agosto de 1938, se hacen públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia los siguientes acuerdos tomados por esta Junta en la sesión celebrada en el día 18 de los corrientes:

Ratificar los nombramientos de maestros provisionales hechos por la Comisión permanente, a favor de don Máximo González Rojo, Caballero Mutilado de Guerra, para la Escuela de Velilla, y don Félix Palenzuela Rodríguez, maestro en situación de excedente activo, para la Escuela de Villavellid.

Nombrar a doña María Dolores Sánchez Loluno, maestra de Canales (Ávila), provisional por consorte, para la Escuela graduada de «Calderón de la Barca» (Valladolid), como cónyuge de don Braulio Hernando Herrero, maestro de la Escuela aneja a la Normal de Valladolid.

Que en vista de la comunicación de la Inspección de Primera Enseñanza, referente a ausencia de su destino de don Adrián de Tiedra y Tiedra, maestro interino de la Escuela de Barcial de la Loma, se le aplique la inhabilitación señalada en el artículo 51 y 52 de la Orden de 20 de Agosto de 1938, dejando de percibir sus haberes a partir de primero del actual.

Se pase a informe de la Inspección de Primera Enseñanza instancia suscrita por varios vecinos de Zorita de la Loma, en la que se quejan de la poca atención

que pone en la enseñanza el maestro de la referida localidad.

Darse por enterada y prestando su conformidad a la comunicación dirigida al Alcalde de Nueva Villa de las Torres según acuerdo tomado en la sesión del 5 del actual, ratificando la de 20 de Mayo sobre obligación que tiene el Ayuntamiento de abonar a la maestra de dicha localidad, doña Lidia Alonso de las Moras, la indemnización que le corresponde por casa-habitación, durante el tiempo que no le proporcionó vivienda.

Valladolid, diez y nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El secretario.

2.005

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Valladolid

20 por 100 de Propios, 10 por 100 de Forestales y 10 por 100 de Pesas y Medidas

CIRCULAR

Por la presente se recuerda a los Ayuntamientos de esta provincia, la obligación que tienen de remitir a esta Administración de Propiedades y Contribución Territorial, las certificaciones del segundo trimestre del año en curso, una por cada concepto que más arriba se mencionan, sean positivas o negativas. Lo que deberán verificar dentro de los quince primeros días del próximo mes de Julio, debiendo tener muy en cuenta que al practicar las oportunas liquidaciones, esta Administración no les deducirá ninguna cantidad por contribución si no justifican los Ayuntamientos tenerla satisfecha con la presentación del oportuno recibo (que les será devuelto una vez comprobado), o con la copia certificada del mismo, según determina la disposición de 31 de Marzo de 1931.

Valladolid, 25 de Junio de 1942.—El administrador de propiedades, Mariano Ibarra.

2.007

## OBRAS PÚBLICAS

## Provincia de Valladolid

## Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Mayo de 1942

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
470	2. <sup>a</sup>	Sanz Noriega	Justino	Félix	Antonia	14	Mayo	1921	Tudela de Duero	Valladolid
471	2. <sup>a</sup>	García Sánchez	José	Gabino	Cesárea	25	Marzo	1921	Alaejos	Valladolid
472	1. <sup>a</sup>	Manrique Serrano	Gonzalo	Victoriano	María	10	Enero	1919	La Seca	Valladolid
473	2. <sup>a</sup>	Fernández Martín	Ciriaco	Ciriaco	María	6	Octubre	1921	Medina del Campo	Valladolid
474	1. <sup>a</sup>	Meneses Domingo	Pascual	Eladio	Petra	17	Mayo	1915	Valladolid	Valladolid
475	1. <sup>a</sup>	Puertas Baraja	Pedro	Juan	Cecilia	4	Septiembre	1906	Alaejos	Valladolid
476	1. <sup>a</sup>	Fernández González	Baldomero	Arturo	Purificación	22	Junio	1908	Valladolid	Valladolid

## Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Mayo de 1942

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Peugeot	610	Sabiniano Esteban Urdiales	Elías Díez Sanz	Esguevillas de Esgueva
Citroen	795	José María Bregón	Marcelino Martín Simal	Cervera de Pisuerga
Delage	1046	La Regional	Martín Alonso Otero	Tordesillas
Citroen	1213	Balbino Madero Rodríguez	Cipriano Torres y Torres	Badajoz
Citroen	1215	Juan Cobaleda Sánchez	Emerenciano Jiménez	Salamanca
Citroen	1215	Emerenciano Jiménez	Manuel Campos Sánchez	Alba de Tormes
Fiat	1500	Rafael Cordero Méndez	Vidal Pozuelos Maruri	Valladolid
Chevrolet	1613	Celso Ortega Sanz	Francisco Vergara Casado	Valladolid
Willeme	1830	Julián Beascochea	Alfonso Corrales Aja	Bilbao
3. S. A.	1997	Angel Medrano Salinero	Félix Gil Pérez	Viloria del Henar
Overland	2148	Francisco Extremo García	Mariano Antolín Gómez	Olmedo
3. S. A.	2314	Agustín Díez del Pozo	Félix Perosanz Arranz	Madrid
Peugeot	2553	Pedro Sáiz Montijano	Severiano Moyano Ruiz	Villarobledo
Ford	2646	Eutiquiano Sánchez García	Florentino Mazón Sañudo	Valladolid
Citroen	3744	Heliodoro Carrión	Pedro Vera Galise	Ubeda (Jaén)
Peugeot	2948	Feliciano García Cabezón	Félix Arturo Martínez	Logroño
Delage	3138	Patricio Ruiz Anlestiarte	Compañía General de Gasógenos	San Sebastián
Citroen	3426	Eusebio Tesedo Garrido	Emilio Arroba Pérez	Valladolid
Citroen	3524	Luis Lafarga Soler	Eduardo Serra Galcerán	Barcelona
Ford	3559	José Cerrón Rodríguez	Esteban Fernández Rabadán	Valladolid
Chevrolet	3607	Ricardo Sevillano Redondo	José María Sevillano Calleja	Santa Ana (León)
Ford	3822	Luciano Miranda Calzada	Pérfecto Gascón Bardají	Reus (Torrelavega)
Austin	3990	Luisa Chamorro López	Luis Sánchez Chamorro	Valladolid
Fiat	4155	Luciano Amo Parra	Luis Martínez García	Valladolid
S. P. A.	4187	Laureano Mariscal Fernández	Manuel Martín Arribas	Palacios de la Sierra
Mercedes	4222	Heliodoro Carrión Castro	Eusebio Garrido Gordaliza	Madrid
Diamont	4345	Amparo Borredo Ganao	Vicente Bartolomé Andrés	Burgos

## Permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Mayo de 1942

Número de la matrícula	MARCA	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
4349	Fiat	24,8	Domingo Morais Andrés	Valladolid

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****San Martín de Valveni**

El repartimiento general de utilidades del año actual se halla expuesto al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Martín de Valveni, 23 de Junio de 1942.—El alcalde, Damián Martín.

2.013

**Villaverde de Medina**

Han sido designados vocales natos para las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año actual de 1942.

**Parte real**

- D. Paulino Alaguero Blanco.
- D. Francisco Gutiérrez Alonso.
- D. Francisco Sanz Pérez.
- D. Constancio Garrido Martín.

**Parte personal**

- D. Felipe Berrocal de la Fuente.
- D. Bartolomé Gutiérrez Alonso.
- D. Francisco Díez Lorenzo.
- D. Norberto Iscar González.

Lo que se anuncia al público a efectos de reclamaciones.

Villaverde de Medina, 23 de Junio de 1942.—El alcalde, Esteban Martín.

1.987

**Villavicencio de los Caballeros**

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, queda expuesto al público el presupuesto del año 1942, aprobado por este Ayuntamiento, durante quince días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villavicencio de los Caballeros, 23 de Junio de 1942.—El alcalde, Jesús Palenzuela.

1.992

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción****NAVA DEL REY**

Don José Larrumbe Maldonado, juez de instrucción de esta ciudad de Nava del Rey y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio, para hacer efectivas las costas causadas por los penados, Ponciano Turiel Gómez (conocido por Abdón) y Severina Ledo Fernández, en la causa iniciada con el número 18-1940, de este Juzgado, sobre robo, habiendo acordado hoy sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca

embargada como de la propiedad de dichos penados:

Casa en el casco de esta ciudad y su calle del Hermano Antonio, número quince, de planta baja, con diferentes habitaciones y corral, con salida a la calle del Caño, donde está señalada con el número tres; y linda por la derecha, entrando, con casa de Elvira Cacho Torres e hijos; izquierda, casa de Valeriana Calvo Rodríguez y herederos de Marcelino Sáez, y espalda, con la calle del Caño; tiene treinta y dos metros y sesenta centímetros de longitud, seis metros y ochenta y dos centímetros de latitud en la fachada principal, y nueve metros y veintinueve centímetros de latitud en la parte posterior. Valorada en tres mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar el día seis de Agosto próximo, y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Servirá como tipo para tal subasta, las dos terceras partes de su valor.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en ella es indispensable depositar previamente en la mesa de este Juzgado o en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Valladolid, una cantidad igual al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta.

3.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de aludida finca, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, respecto al nombre de Ponciano.

4.<sup>a</sup> Si tal inmueble tuviere cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Nava del Rey, a diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—José Larrumbe.—El secretario judicial, José de Torre.

1.921

**PALENCIA****REQUISITORIA**

Gracia Expósito, José María de; que usa también indistintamente el nombre de Rufino de la Cruz González; de 19 años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de la Casa Cuna de Zaragoza, soltero, hojalatero y sin domicilio, que ha sido también requisitoriado, con fecha 16 de Septiembre de 1940, con el nombre y circunstancias de Rufino González de la Cruz; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para constituirse en prisión y responder de cargos que se le hacen en sumarios que en unión de otros se le instruye con el número 250 de 1939, por el delito de robo frustrado; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Dado en Palencia, a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El secretario, Hipólito Codesido.

1.878

**PALENCIA****REQUISITORIA**

Gracia Expósito, José María de; que indistintamente usa el nombre también de Rufino de la Cruz González; de 19 años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de la Casa Cuna de Zaragoza, soltero, hojalatero, y sin domicilio.

López Pardo, Rafael; de 19 años de edad, hijo de Antonio y Elisa, soltero, hojalatero, natural de Soria, sin domicilio.

López Pardo, Aurelio; de 23 años de edad, casado, natural de Burgos, y sin domicilio fijo, hijo de Antonio y Elisa, todos en ignorado paradero; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser reducidos a prisión en la de este partido, y responder de los cargos que se les hacen en sumario número 16 de 1941, por robo de bicicletas y aves; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Dado en Palencia, a once de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El secretario, Hipólito Codesido.

1.879

**TORDESILLAS**

Don Eufrasio Cermeño Romo, juez de instrucción de esta villa de Tordesillas y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una bucha de dos años para tres, de pelo cebra oscuro, con la barriga y el hocico blanco, sin herrar, de estatura pequeña, sustraída la noche del dos al tres de los corrientes, de una cuadra situada al lado de la casilla del ferrocarril, kilómetro 46, llamada de las Fuentes, de la línea del ferrocarril de Zamora a Medina del Campo, al vecino de San Román de Hornija, Tomás García Hornillos, poniéndola a disposición de este Juzgado así como a las personas en cuyo poder se encuentre, de no justificar su legítima adquisición, por estar así acordado en el sumario número 14 del año actual, que en este Juzgado se sigue sobre hurto.

Dado en Tordesillas, a doce de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—Eufrasio Cermeño.—El secretario, (ilegible).

1.883

**VILLALÓN DE CAMPOS**

Don Eduardo García Pascual, juez de primera instancia accidental de Villalón de Campos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del autorizante y a instancia de doña Encarnación Criado Carrillo, viuda y de esta vecindad, se sigue expediente para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido, cinco veinticuatro avas partes, proindiviso de la finca siguiente, radicante en el casco de Villalón:

Una casa en la calle de la Libertad o Rúa, hoy Onésimo Redondo, número

treinta y cuatro, de extensión superficial ciento treinta metros cuadrados; linda por la derecha, entrando, casa de Clementina Montes; izquierda, de Lucía Fernández Antolín, hoy de José Caballo, y espalda, la misma de José Caballo y otra de José González. Tal casa la adquirió la referida doña Encarnación por compra en su totalidad a don Nicolás Gordaliza Garzón.

En su consecuencia, y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por medio del presente, se cita a don Enrique Reoyo Garzón y a doña María Garzón Zorita, cuyo paradero se ignora, titulares de las inscripciones el primero de tres avas partes, y la segunda de dos veinticuatro avas partes, los dos proindiviso, de mencionada finca, para que comparezcan ante este Juzgado a formular oposición, si lo creyeren conveniente, y proponer la prueba que estimen procedente en el término de ciento ochenta días.

Y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que comparezcan si quieren en dicho expediente, a alegar su derecho y proponer prueba en el indicado término, apercibiéndoles que de no verificarlo así, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villalón de Campos, diez y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y dos. Eduardo García.—El Secretario judicial, José F. Díaz.

2.016-162

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha, ha acordado se cite por medio de la presente a doña Aurora Marcos, vecina de esta ciudad, hoy de ignorado paradero, a fin de que el día catorce del próximo mes de Julio, y hora de las once, comparezca en la sala audiencia de referido Juzgado, sita en la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, con el objeto de celebrar el juicio verbal civil que se sigue por el Procurador don José María Stampa, en nombre y representación de don Jaime Cuadrado, sobre desahucio de los pisos segundo, tercero y sotabanco, de la casa número doce de la calle de Arribas, de esta capital, fundado en la falta de pago de rentas de los meses de Marzo, Abril y Mayo del año actual, a razón de cuarenta pesetas al mes, con las costas.

Y para que sirva de citación a la demandada y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, extiendo la presente como secretario de dicho Juzgado en Valladolid, a diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. El secretario, Narciso Martín.

1.984

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, en provi-

dencia dictada en diligencia de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 120 del corriente año, por hurto, contra Teodora Vaquero Castaño, he acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresada denunciada, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la calle de las Angustias de esta ciudad, el día seis de Julio próximo, y hora de las doce, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Valladolid, a diez y nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El secretario, Narciso Martín.

1.998

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

##### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Baldomero García de los Reyes, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución urbana correspondientes al año 1938 y pueblo de Fresno el Viejo, se ha dictado la siguiente:

**Providencia.**—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudor, Francisco M. Antonio.—Débito, 1,73 pesetas.

Panera en Mesones, número 1, (hoy don Federico Sanz), número 3; que linda derecha, panera de Jesús Rodríguez; izquierda, panera de Manuel Tavera, y espalda, corral de dicho Tavera; mide 20 metros cuadrados.

Deudora, Leandra Rodríguez Delgado. Débito, 2,58 pesetas.

Palomar cercado en extramuros y Ronda del Río; que linda por todas sus partes con huerta de esta misma dueña; mide 180 metros cuadrados.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de

este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de tercero día, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que les han sido embargadas, según dispone el artículo 112 del citado apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que, en plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo, señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Fresno el Viejo, 28 de Abril de 1942.—Baldomero García.

1.488

### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aprobada por la Dirección General de FF. CC. la liquidación de las obras de establecimiento de una línea de alta tensión entre Valladolid y Cabezón, y debiendo procederse a la revisión de documentos, para que puedan ser devueltas las fianzas a los proveedores de material, Sociedad «Geathon», «Comercial Pirelli», S. A., «Comercial de Cobre y Metales», S. A. y «Manufacturas Eléctricas», se pone en conocimiento del público, por un periodo de tiempo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación, para las posibles reclamaciones que pudieran presentarse en la incoación de este expediente de devolución de fianzas.

Valladolid, 17 de Junio de 1942.—El Jefe de la 2.<sup>a</sup> Sección de Vías y Obras, C. Rubiera.

146

#### Comunidad de regantes del arroyo de Sangüño de Aldeamayor de San Martín

Habiendo sufrido un error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 136 de fecha 20 del actual, la Junta general convocada en el mismo, queda suspendida para el día 30 de Agosto próximo, y hora de las diez y ocho, en la Casa Consistorial de esta villa.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados por medio del presente anuncio.

Aldeamayor de San Martín, 22 de Junio de 1942.—El presidente de la Comunidad de Regantes, Tomás de la Cal.

1.991-163

#### VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial